Bucaramanga, 26 de Agosto de 2024

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga
Carrera11 No. 34 – 52 piso 5º
Bucaramanga

REF: SUBSANACION INFORME DE EVALUACION INICIAL PROCESO SAMC-016-2024

DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante legal de la UT BUCAROS CSJ 2024, luego de revisar el informe de evaluación inicial tengo las siguientes consideraciones frente al mismo, en los siguientes aspectos:

INFORME DE EVALUCION FINANCIERO:

Dentro del informe de evaluación financiero, nos solicitan subsanar lo siguiente en cuanto a los aportes parafiscales:

UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024

Para subsanar el no cumplimiento del documento habilitante los integrantes de la Unión Temporal deben adjuntar RUP con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de la fecha de cierre conforme lo solicitado en el pliego de condiciones numeral 5.2 del capítulo V.

Se adjunta todos los RUPS de los integrantes de la unión temporal cumpliendo con lo solicitado en los pliegos.

UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024.

CSS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS: Para subsanar el no cumplimiento de los documentos habilitantes debe adjuntar el anexo 3 solicitados en el pliego de condiciones formato 13.

Al respecto y luego de la respuesta dada por la entidad a nuestra observación en la que se nos aclaró el tema a subsanar, procedemos a presentar el ANEXO 3 del FORMATO No 13 correspondiente al integrante CSS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS, el cual ya había sido presentado pero por un error en el área de impresión no salió completo, pero revisando la información presentada inicialmente dentro de la propuesta se evidencia la presentación del archivo en excell el cual contenía la información requerida por la entidad contratante. Sin embargo, y con el ánimo de ser habilitados para continuar en la siguiente etapa de evaluación se adjunta nuevamente el archivo del ANEXO 3 del FORMATO No 13 para el integrante de la UT BUCAROS CSJ 2024, CSS CONTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS.

INFORME DE EVALUCION JURIDICO:

Dentro del informe de evaluación jurídico, nos solicitan subsanar los siguientes aspectos, así:

DOCUMENTO CONSORCIAL:

iv) Consorcio, Unión temporal o Promesa de Sociedad Futura.	
a. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos	**NO CUMPLE** Presenta errores en el numero de cédula de la señora BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA (Debe Subsanar)

Revisando el documento consorcial, se evidencia lo mencionado por la entidad, en el numero de cedula de la representante legal de camping, por tanto, se procede a corregir el yerro en mención.

Nombre: BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA
C.C. # 1.128.411.482 de Simacota
Representante Legal Suplente de la UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024
Dirección: Avenida Los Búcaros 60-262 Torre Don Pedro Apto 401 Bucaramanga
Teléfono: 3168707726
Mail: campingingenieriasas@gmail.com

Nombre: DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR
C.C. 1.121.918.202 de Villavicencio
Representante Legal de TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
Dirección: Carrera 71 D No 73 A – 51 Bonanza – Bogotá
Teléfono: 3137640402
Mail: tredingenieriaysoluciones@gmail.com

Nombre: BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA
C.C. # 1.128.411.482 de Simacota
Representante Legal de CAMPING INGENIERIA SAS
Dirección: Avenida Los Búcaros 60-262 Torre Don Pedro Apto 401 Bucaramanga
Teléfono: 3168707726
Mail: campingingenieriasas@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL:

b. Certificado de existencia y representación legal expedid por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.	**NO CUMPLE** No presentó certificados de existencia y representación legal (Debe Subsanar)

Revisando la documentación solicitada, se adjunta el certificado de existencia y representación legal de todos los integrantes de la unión temporal.

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024:

e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda	**NO CUMPLE** No presenta documentos de intenditad. (Debe Subsanar)

Revisando la documentación solicitada, se adjuntan las cedulas de todos los representantes legales de los integrantes de la UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024.

ACTA DE AUTORIZACION DE SOCIOS:

f. Acta de autorización o documento correspondiente de órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	**NO CUMPLE** Teniendo en cuenta que no allegó certificados de existencia y representación legal, no fue posible determinar si existen limitaciones. (Debe Subsanar).

Revisando la documentación solicitada, y teniendo en cuenta que la entidad al no conocer los CERL, no puede constatar si algún integrante de la UT BUCAROS CSJ 2024, requiere autorización de los socios, me permito indicarle que ninguna de las empresas requiere de tal documentación y esto puede ser corroborado en los CERL aportados. Por tal motivo, no se subsana el presente requerimiento por no tener asidero jurídico.

AVAL DE LA PROPUESTA:

Revisando la documentación solicitada frente a la documentación presentada, y teniendo en cuenta que la señora DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR, es ingeniera civil, no se requiere el mencionado aval que está solicitando la entidad contratante. Por tal motivo, no se subsana el presente requerimiento, por no tener asidero jurídico y se aclara que la carta de presentación de la propuesta está en su totalidad de acuerdo al formato exigido por la entidad y se eliminó el numeral 21 debido a que como la representante legal de la empresa TRED y de la UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024, cumple con el hecho de ser Ing. Civil, no se requiere dicho numeral ser incluido. Se adjuntan los documentos en mención, que demuestran tal calidad por parte de la representante legal de la UT BUCAROS CSJ 2024. Sin embargo, se aporta nuevamente la carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al segundo requerimiento solicitado por la entidad (cuadro de color gris) en el que se incluye la profesión, y numero de la tarjeta profesional de la señora DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR, quien ostenta la profesión de Ingeniera Civil.

g. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente o apoderado de este último en el Formato 1 – Presentación de las Ofertas.	**NO CUMPLE** La carta de presentación de la oferta no contiene el aval integrado en la cartade presentación de la oferta como lo dispone el numeral 5,1,5 de los pliegos de condiciones

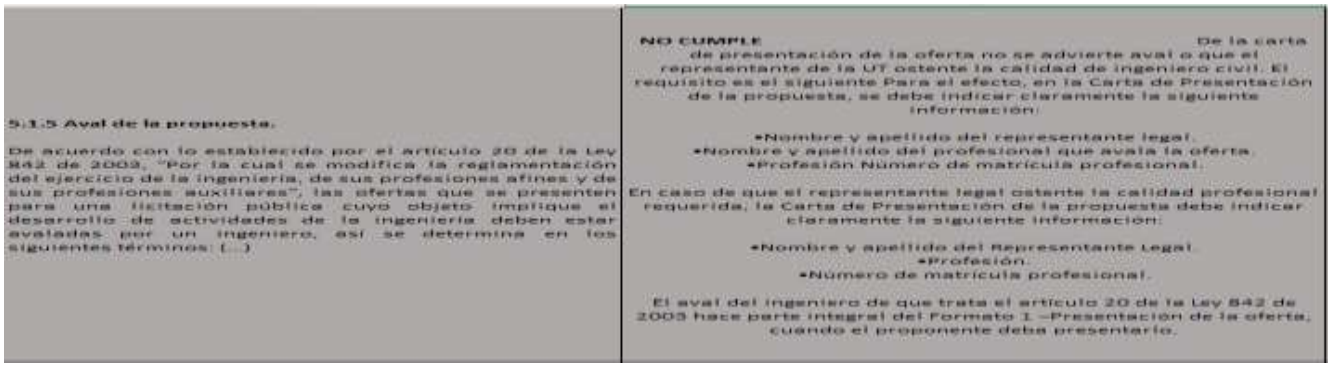

5.1.5 Aval de la propuesta. De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares", las ofertas que se presenten para una licitación pública cuyo objeto implique el desarrollo de actividades de la ingeniería deben estar avaladas por un ingeniero, así se determina en los siguientes términos: (...)	**NO CUMPLE** De la carta de presentación de la oferta no se advierte aval o que el representante de la UT ostente la calidad de ingeniero civil. El requisito es el siguiente Para el efecto, en la Carta de Presentación de la propuesta, se debe indicar claramente la siguiente información: •Nombre y apellido del representante legal. •Nombre y apellido del profesional que avala la oferta. •Profesión Número de matrícula profesional. En caso de que el representante legal ostente la calidad profesional requerida, la Carta de Presentación de la propuesta debe indicar claramente la siguiente información: •Nombre y apellido del Representante Legal. •Profesión. •Número de matrícula profesional. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 –Presentación de la oferta, cuando el proponente deba presentarlo.

PRESENTACION DEL REDAM POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA UT:

Revisando la documentación solicitada frente a la documentación presentada, y teniendo en cuenta que efectivamente no se presentó el requerimiento, se adjunta los certificados del REDAM a nombre de todos los representantes legales de las empresas integrantes de la UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024.

v) Acreditación de no estar inscrito en el Registro d Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. (...)	**NO CUMPLE**	No presenta el certificado

APORTES PARAFISCALES:

Revisando la documentación solicitada frente a la documentación presentada, y teniendo en cuenta que efectivamente SI se presentó el requerimiento para los integrantes de la UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024, pasamos a indicar a la entidad contratante donde se realizó la presentación de los citados documentos para cada uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL, así:

Se aclara que los documentos de la contadora de CAMPING INGENIERIA SAS, ya habían sido presentados dentro de la carpeta **MIPYMES CAMPING.rar**.

Se aclara que los documentos de la contadora de CSS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS, ya habían sido presentados dentro de la carpeta **K RESIDUAL.rar**. Esta carpeta al descomprimirse contiene los documentos de K RESIDUAL de todos los integrantes y en la subcarpeta K RESIDUAL CSS se encuentran los siguientes documentos:

Nombre	Fecha de modificación
CONTRATOS EN EJECUCION CSS.pdf	9/08/2024 2:22 a. m.
CAPACIDAD TECNICA CSS.pdf	9/08/2024 2:20 a. m.
EXPERIENCIA CSS.pdf	9/08/2024 2:20 a. m.
01 CSS Contador-20240809T071626Z-001.zip	9/08/2024 2:16 a. m.
02 CSS Contador Independiente-20240809T071622Z-001.zip	9/08/2024 2:16 a. m.
ESTADOS FINANCIEROS CSS.pdf	6/08/2024 7:02 p. m.
INFORME AUDITORIA CSS (1).pdf	6/08/2024 7:01 p. m.
CERTIFICADO MEJOR INGRESO CSS.pdf	6/08/2024 7:01 p. m.
DOCUMENTOS CONTADORA DE CSS.zip	6/08/2024 7:01 p. m.

En la carpeta resaltada con rojo, se encuentran los documentos solicitados para la contadora de CSS. Sin embargo, para dar respuesta al requerimiento se vuelven a presentar los citados documentos solicitados por la entidad contratante.

Se aclara que los documentos de la contadora de TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, ya habían sido presentados dentro de la carpeta **K RESIDUAL.rar**. Esta carpeta al descomprimirse contiene los documentos de K RESIDUAL de todos los integrantes y en la subcarpeta K RESIDUAL TRED se encuentran los siguientes documentos:

Nombre	Fecha de modificación
EXPERIENCIA TRED.pdf	9/08/2024 2:12 a. m.
ESTADOS FINANCIEROS TRED.pdf	9/08/2024 2:15 a. m.
CONTRATOS EN EJECUCION TRED.pdf	9/08/2024 2:08 a. m.
CERTIFICACION TRED (1).pdf	9/08/2024 2:15 a. m.
CAPACIDAD TECNICA TRED.pdf	9/08/2024 2:11 a. m.
04 Tred Contador Independiente-20240809T071436Z-001.zip	9/08/2024 2:14 a. m.
03 Tred Contador-20240809T071445Z-001.zip	9/08/2024 2:14 a. m.

En la carpeta resaltada con rojo, se encuentran los documentos solicitados para la contadora de TRED. Sin embargo, para dar respuesta al requerimiento se vuelven a presentar los citados documentos solicitados por la entidad contratante.

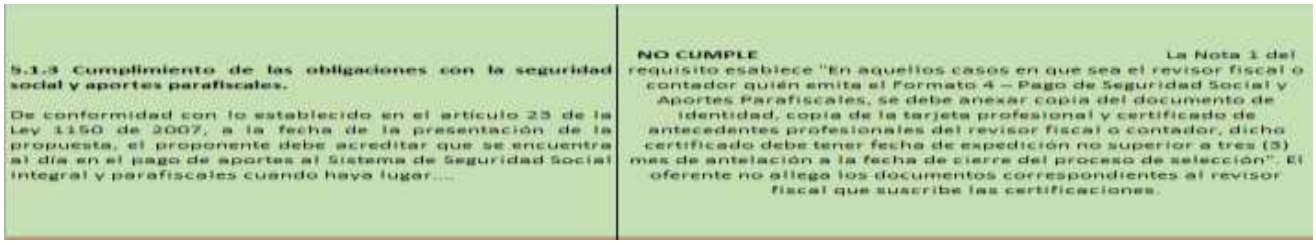

5.1.3 Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales cuando haya lugar....

NO CUMPLE

La Nota 1 del requisito establece "En aquellos casos en que sea el revisor fiscal o contador quién emita el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se debe anexar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador, dicho certificado debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección". El oferente no allega los documentos correspondientes al revisor fiscal que suscribe las certificaciones.

CONTRALORIA, PROCURADURIA, ANTECEDENTES JUDICIALES Y REG. NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LOS REP. LEGALES DE LOS INTEGRANTES DE LA UT BUCAROS CSJ 2024:

Revisando la documentación solicitada frente a la documentación presentada, y teniendo en cuenta que efectivamente no se presentó el requerimiento, se adjunta los certificados de Contraloría, Procuraduría, Antecedentes Judiciales de la Policía y Registro Nacional de Medidas correctivas de

los representantes legales de las empresas integrantes de la UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024.

5.1.4 Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y registro empresarial. La Entidad consulta en los sistemas públicos de información de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, de medidas correctivas y consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.	**NO CUMPLE** Teniendo en cuenta que no aportaron cédula de ciudadanía de los integrantes del consorcio, resulta imposible verificar antecedentes de las medidas correctivas, en razón a que el portal exige fecha de expedición de cédula y no se cuenta con ese dato

INFORME DE EVALUCION TECNICO:

Al revisar el Informe de evaluación técnico, la entidad indica que no se cumple con la evaluación técnica, debido a que no se presento los RUPS de los integrantes que aportan experiencia, y por tal motivo, no se puede corroborar si el RUP esta en firme y que cumpla con la inscripción en los códigos solicitados por la entidad contratante.

Con base en lo anteriormente expuesto, se adjuntan los RUPS indicando en cada uno de ellos (resaltando los códigos) los códigos solicitados por la entidad contratante y también se adjunta cuadro de experiencia especifica aportada en cada uno de los contratos presentados.

OBSERVACION	CALIFICACION CONSOLIDADA
N o es posible evaluar la experiencia toda vez que el proponente no adjunta NINGUN RUP "5.3.1.1 Experiencia General habilitante del Proponente. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto No. 1082 de 2015, la experiencia general del proponente, incluyendo las personas naturales, jurídicas o los proponentes plurales se demostrará con la información contenida en el **Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio vigente y en firme antes del cierre del proceso, para aquellos que estén obligados a tenerlo.**" (negrilla y subrayado de mi autoría)" "5.3.1.2 Experiencia Específica habilitante del proponente. Esta experiencia hace referencia a aquella información adicional que no está en el Registro Único de Proponentes, para aquellos que estén obligados a tenerlo. Para efectos de evaluar la experiencia especifica del proponente, se verificará: a. Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el **RUP** que se encuentren terminados (ejecutados), los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros, siempre que se encuentren inscritos en su RUP, que incluyan el suministro e instalación de divisiones en vidrio templado y mantenimiento y/o pulida de pisos y/o mesones en granito y/o instalación de carpintería metálica o en madera, en mínimo 232,99 m2. Así mismo, deberá incluir el suministro e instalación de mobiliario, por valor de 324 SMMLV." (negrilla y subrayado de mi autoría)"	NO HABILITADO

Se firma en Bucaramanga a los 26 días del mes de Agosto de 2024.

Nombre: DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR
CC #1.121.918.202 expedida en Villavicencio
Representante Legal de UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024
Dirección: Avenida Los Búcaros 60-262 Torre Don Pedro Apto 401
Teléfono: 3137640402
Mail: tredingenieriaysoluciones@gmail.com

ADJUNTO: **RUPS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024**
DOCUMENTO CONSORCIAL SUBSANADO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL DE LOS INTEGRANTES DE LA UT BUCAROS CSJ 2024
CEDULAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA CON AVAL DE LA PROPUESTA SUBSANADO
REDAM DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024
CONTRALORIA, PROCURADURIA, ANTECEDENTES JUDICIALES Y REG. NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024
DOCUMENTOS DE LOS CONTADORES DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL BUCAROS CSJ 2024

ANEXO 3 DEL FORMATO No 13 DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION DEL INTEGRANTE CSS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS